

Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2017.

El C. Consejero Presidente: Muy buenos días, damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para el día de hoy. Le pido, en consecuencia, al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, consulte si es de aprobarse el orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son ustedes tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Ejecutiva consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día es el correspondiente a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo los días 5 y 19, (dos sesiones), de diciembre del año pasado.

El C. Consejero Presidente: Colegas, están a su consideración los proyectos de Acta.

Al no haber ninguna intervención apunte, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta identificados en el orden del día como el punto número 1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobadas, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de dos apartados. El primer apartado, es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones generadas en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Secretario Ejecutivo, por favor, haga uso de la palabra para presentar el Informe.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Conejero Presidente.

Brevemente, el Informe que ahora se presenta da cuenta de los compromisos generados durante los años 2015 y 2016.

Respecto del 22 de enero al 11 de diciembre de 2015, esta Junta General Ejecutiva llevó a cabo 28 sesiones, de las que se generaron 445 compromisos. De estos se han cumplido 443, equivalentes al 99.6 por ciento del total, restando uno, que está...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... 443, equivalentes al 99.6 por ciento del total restando 1 que está en proceso de cumplimiento y otro que queda pendiente.

Por lo que corresponde del año pasado, del 8 de enero al 5 de diciembre, este órgano colegiado realizó 41 sesiones, de las que se generaron 719 compromisos; de éstos se han cumplido 664, equivalente al 92.4 por ciento del total, restando 17 compromisos que están parcialmente cumplidos, y otros 38 que siguen pendientes.

El detalle es sobre el cumplimiento puntual, se reporta en el documento que está a su consideración y, por supuesto, Consejero Presidente, estamos atentos a cualquier comentario que cualquier miembro de la Junta General Ejecutiva tuviera sobre el Informe que está a nuestra consideración.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo.

Le pido, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto es el relativo al Informe que presentan los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre las actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En los meses de noviembre y diciembre de 2016, las oficinas centrales de esta institución informaron de los asuntos más relevantes tratados en las visitas a los órganos desconcentrados, así como las medidas adoptadas para atender las cuestiones derivadas de estas actividades, destacando lo siguiente:

Por lo que hace al tema de suscripción de Convenios, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en el mes de noviembre se reunió con las Juntas Locales Ejecutivas de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, con base en el Anexo Técnico número 1 del Convenio General de Coordinación y Colaboración, con el fin de organizar el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario de esas entidades, para coordinarse a efecto de atender las posteriores solicitudes que, en su caso, formulen los Órganos Públicos Locales.

Los días 22 y 23 de noviembre, se reunió con los Organismos Públicos Locales de los estados de Hidalgo y Zacatecas, con el fin de llevar a cabo la entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, y la Lista Nominal de Electores con fotografía, producto, de las instancias administrativas y de resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para las Elecciones Extraordinarias de los municipios de Omitlán de Juárez, Hidalgo, y Zacatecas, Zacatecas.

Por su parte, la Coordinación Nacional de Comunicación Social, informa que el 16 de noviembre en la Ciudad de México se llevó a cabo la firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre esta institución y los Organismos Públicos Locales para los Procesos Electorales 2016-2017, contando con la participación de los representantes de los OPLE'S de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.

Sobre el tema de las visitas a órganos desconcentrados, el Registro Federal de Electores informa que en el mes de noviembre llevó a cabo la capacitación en relación al uso y aplicación del Sistema Federal de Distritación 2016, dirigido al Organismo Público Local Electoral, la Comisión Nacional de Vigilancia y los representantes de los Partidos Políticos Locales en los estados de Durango, Guanajuato, Sinaloa y Tlaxcala.

En el mes de diciembre pasado se llevó a cabo una Reunión de Trabajo con las autoridades municipales en Santa Ana Chiautempan y La Magdalena Tlaltelulco, de Tlaxcala, para analizar la problemática de los límites entre estos Municipios.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informa que en el mes de diciembre visitó los estados de Hidalgo y Zacatecas para dar seguimiento al Proceso Electoral Local Extraordinario 2016 en dichos estados.

Asimismo, visitó...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... 2016 en dichos estados.

Asimismo visitó las Juntas Locales Ejecutivas de Chihuahua, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán, para participar y supervisar el desarrollo de la segunda prueba de descarga, instalación, funcionamiento y captura de la aplicación móvil del Sistema de Información de la Jornada Electoral.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informa que en el mes de diciembre visitó los estados de Chihuahua, Coahuila y Chiapas para capacitar a las emisoras y órganos desconcentrados sobre el funcionamiento del Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en Materia de Radio y Televisión.

Por su parte la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica informa que durante el mes de noviembre el Director Ejecutivo visitó los estados de Coahuila, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Veracruz y Zacatecas, donde participó en la Reunión de Trabajo para dar Seguimiento al Proceso de las Elecciones Extraordinarias y Locales 2016-2017 en esas entidades.

En el mes de diciembre se visitó los estados de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz para realizar la verificación de la aplicación y calificación del examen de conocimientos y habilidades y aptitudes para Supervisor Electoral y Capacitador Asistente Electoral para el Proceso Electoral Local 2016-2017.

La Dirección Ejecutiva de Administración visitó los estados de Coahuila, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa y Veracruz para supervisar el Programa de Capacitación relativo al Sistema Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y Seguro de personas del Instituto Nacional Electoral 2016-2018.

En el mes de diciembre se llevó a cabo en todas las Juntas Locales Ejecutivas la puesta en marcha de la Plataforma de Administración y Publicación de Contenidos Multimedia Digital Saintnet.

La Coordinación Nacional de Comunicación Social en los meses de noviembre y diciembre dio cobertura informativa, gráfica y audiovisual a la inauguración del stand del Instituto Nacional Electoral en la Feria Internacional del Libro 2016 en Guadalajara. Contando con la participación del Consejero Presidente y los Consejeros Electorales, y varios Consejeros Electorales.

La Coordinación de Asuntos Internacionales informa que el 20 de noviembre el licenciado Marco Antonio González Vargas, Vocal Secretario Local en el estado de Puebla formó parte de la misión de observación que coordinó la Organización de Estados Americanos en el marco de las elecciones presidenciales celebradas en Haití. Apoyó al Licenciado Edgar Humberto Arias Alba, Vocal Ejecutivo Local en el estado de Oaxaca en la logística

para su asistencia al curso sobre Administración Electoral, organizado por la Asociación Mundial de Autoridades Electorales, mismo que tuvo lugar del 11 al 17 de diciembre en Corea del Sur.

La Unidad Técnica de Servicios de Informática visitó en el mes de noviembre el estado de Zacatecas para dar seguimiento a la ejecución del primero, segundo y tercer simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Organismo Público Local de Zacatecas para la elección extraordinaria del municipio de Zacatecas, Zacatecas. Así como acudió al Centro de Acopio y Transmisión de Datos del Consejo Municipal de aquella Ciudad, con el objetivo de observar el proceso técnico-operativo para tratamiento de las Actas del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

De igual forma acudió al estado de Nayarit para realizar un diagnóstico sobre el avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Instituto Estatal Electoral de aquel estado.

En Veracruz se reunieron con el personal del Organismo Público Local de Veracruz y de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en aquella entidad para definir los posibles esquemas de implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección de Ayuntamientos 2017.

En el mes de diciembre dieron seguimiento a la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... para la Elección de Ayuntamientos 2017.

En el mes de diciembre dieron seguimiento a la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en Zacatecas.

La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales informa que en el mes de noviembre se llevó a cabo el Taller sobre la Nueva Regulación en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la Ciudad de México, capacitando a funcionarios de 32 Juntas Locales y Ejecutivas.

En el mes de diciembre se impartieron un curso en las materias de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Transparencia Pro Activa y Obligaciones de Transparencia a los servidores públicos de las Juntas Local y Distritales en los estados de Querétaro y Jalisco.

La Unidad Técnica de Igualdad de Género y de No Discriminación en el mes de diciembre participó en reuniones regionales de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, compartiendo la Política de Igualdad de Género y de No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, sobre la importancia del lenguaje incluyente en la documentación electoral, así como el contenido del Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en el estado de Nuevo León.

La Dirección del Secretariado, los días 1 y 3 de noviembre, impartió el Curso-Taller de Oficialía Electoral y cursos sobre el Sistema Informático en la materia en el estado de Coahuila.

El 24 de noviembre, en la Ciudad de México, se celebró el Taller Nacional sobre el Ejercicio de la Función Electoral, con Organismos Desconcentrados y los Organismos Públicos Locales a nivel nacional.

Finalmente, la Unidad Técnica de Vinculación en el mes de noviembre participó en la Reunión de Trabajo con funcionarios de la Junta Local y el Instituto Local de los estados de Veracruz, Nayarit y Coahuila para dar seguimiento a las actividades del Proceso Electoral Local.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y se compone de 3 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/R.I./36/2016, interpuesto en contra del auto de desechamiento dictado por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional dentro del expediente INE/DESPEN/AD/62/2016.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Secretario Ejecutivo, compañeras, compañeros, muy buenos días.

En el Proyecto que se somete a su consideración se propone confirmar el auto dictado por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional en su calidad de autoridad instructora, dentro del expediente mencionado en el título del propio Punto de Acuerdo. Determinación que fue tomada por no advertir elementos para iniciar el procedimiento laboral disciplinario denunciado por el ahora recurrente.

Lo anterior, toda vez que después de haber realizado el análisis del agravio esgrimido por la recurrente, se determinó que el mismo es infundado e inoperante para revertir la determinación impugnada, al considerar que la actuación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional se encuentra debidamente fundada y motivada, al haber realizado las diligencias previas que consideró necesarias, sin identificar elementos...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... al haber realizado las diligencias previas que consideró necesarias, sin identificar elementos para iniciar el procedimiento laboral disciplinario.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente a este Proyecto de Resolución.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado del orden del día, es el relativo al Cuarto Informe Trimestral del avance en el cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Comité Técnico "Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral".

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

El Informe que se presenta corresponde al avance del cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico en el periodo comprendido entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del año pasado. Esto, de conformidad con las reglas de operación del propio órgano.

En el Informe se reporta el grado de avance de los recursos financieros autorizados, así como el de la ejecución de los acuerdos aprobados por dicho Comité.

Cabe señalar que con la aprobación de los acuerdos se ha dotado a diversos Módulos de Atención Ciudadana de los elementos físicos y técnicos necesarios, con el objeto de elevar la calidad de atención ciudadana que este Instituto brinda a través de estos importantes centros de operación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado del orden del día, es el relativo al Informe de los recursos ejercidos acumulados destinados a los Órganos de Vigilancia, correspondientes al cuarto trimestre 2016.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Finalmente quisiera simplemente destacar que el Informe que se presenta, somete a su consideración los recursos ejercidos por las representaciones de los partidos políticos acreditados ante los Órganos de Vigilancia, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con los Lineamientos aprobados mediante los Acuerdos INE/JG127/2014, e INE/JG02/2016.

Referente a estos apoyos subsidiarios, es de destacarse que el presupuesto autorizado para las nueve representaciones partidistas ascendió a 63 millones 939 mil pesos, de los cuales, la Comisión Nacional de Vigilancia tuvo un presupuesto asignado de 59 millones 844 mil pesos, para los conceptos de dieta, servicio de telecomunicaciones, adquisición de equipo y software, gastos de operación, gastos de supervisión y capacitación.

A las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se les radicó una cantidad de 2 millones 720 mil pesos para insumos de cafetería y apoyo a la realización de sus reuniones.

Cabe destacar que hubo un presupuesto no ejercido por las representaciones de 1 millón 375 mil pesos.

Con respecto a los apoyos subsidiarios asignados para proyectos especiales de la Comisión Nacional de Vigilancia, el monto asciende a 6 millones 552 mil pesos, principalmente para el Programa de Verificación de Registros, con datos y domicilios presuntamente irregulares, supervisión central y...

Segue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... registros con datos y domicilios presuntamente irregulares, supervisión central y figuras espejo también para el Programa de Revisión y Cuantificación de Material de Desecho durante la emisión de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía; también hay recursos, esta Bolsa fue orientada para las actividades del Programa de Destrucción de Documentación con más de 10 años de antigüedad; asimismo, también el Programa de Credencialización de los Mexicanos Recientes en el Extranjero, y también las actividades relativas a la supervisión sobre las tareas de distribución.

Es cuanto, Consejero Presidente, señor Secretario.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber alguna intervención, damos por recibido este Informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se compone de 4 apartados:

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba modificar la lista de servidores públicos que participarán en el proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, aprobadas mediante Acuerdos INE/JGE284/2016 e INE/JGE307/2016 e incluir en el mismo a servidores públicos adscritos al Instituto Electoral del Distrito Federal, a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León y al Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, en acatamiento de las sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del 11 de enero de este año, recaída a los expedientes SUP-JDC-1935/2016 y acumulados, y el 18 del mismo mes y año recaídas a los expedientes SUP-JDC-1949/2016 y SUP-JDC-2009/2016.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todos los compañeros de este Cuerpo Colegiado.

De manera breve, decir que en las resoluciones referidas en el título de este asunto, se ordenó en esencia instrumentar el Concurso Público Interno de Incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto a 5 servidores públicos del Instituto Electoral del

Distrito Federal, 1 de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León y 1 del Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

Además se ordenó conceder al servidor público mencionado del Instituto Morelense el plazo de un año para presentar la documentación con la cual acredite la escolaridad requerida para ocupar un cargo de nivel Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En ese contexto y con el propósito de acatar dichas sentencias, se presenta ante ustedes este Proyecto de Acuerdo para su aprobación, documento que el día de ayer fue autorizado por la Comisión del Servicio, en el que se aplicaron precisiones derivadas de las observaciones recibidas también ayer de la Dirección Jurídica.

Decir que en breve estaremos convocando a estos servidores públicos para la aplicación de este examen. Por lo que dicho lo anterior, el documento está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Al no haber señalamientos por parte de la Junta General Ejecutiva, le pido al Secretario Ejecutivo, que consulte la votación del punto.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. Le pido que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza el cambio de adscripción de un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy breve. Decir que el Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración, contiene la propuesta para llevar a cabo el cambio de adscripción de un miembro del Servicio Profesional, formulada bajo la modalidad de Necesidad del Servicio. El cambio de adscripción que se propone corresponde al cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital Ejecutiva. El nombre de la compañera responde al de Ivette Tapia Enríquez, que hoy día se encuentra en la Junta Distrital 11 en el estado de Oaxaca, en Santiago Pinotepa Nacional, y la adscripción procedente estaría hacia la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Chihuahua.

La propuesta se integró a partir de la solicitud que formuló el Vocal Ejecutivo de Chihuahua de conformidad con lo establecido en los artículos correspondientes al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y de los Lineamientos en la materia.

Cabe señalar que la propuesta de cambio de adscripción fue conocida por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el día de ayer, por lo que de proceder el cambio que está a su consideración sería a partir del 1º de febrero de 2017. Dicho lo anterior el documento está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones.

Por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo. Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza licencia sin goce de sueldo al Maestro Ramón Vargas Ortega, Vocal de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Jalisco.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Presidente, decir que el 11 de enero del año en curso el Maestro Ramón Vargas Ortega, Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Jalisco, solicitó licencia sin goce de sueldo por 6 meses a partir del 1 de febrero de 2017, por lo que de conformidad con el artículo 76 del Estatuto la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional verificó que el funcionario tuviera más de un año laborando en el Instituto, en general cumple con los requisitos.

De modo que se pone a consideración de ustedes el otorgamiento de esta licencia y decirles que el interés de este funcionario es el de poder sumarse a la elección o al Proceso Electoral que se está desarrollando en el estado de Nayarit. De hecho se le ha invitado para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de Organización Electoral de ahí que él esté pidiendo esta licencia.

Ahora, vale la pena adelantar lo siguiente, de hecho ponerlos al tanto como cuerpo colegiado o como Junta General Ejecutiva, en la que, son dos supuestos distintos, y comentar que habrá 20 miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional bajo esto que el Consejo General ha...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... habrá 20 miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional bajo esto que el Consejo General ha decretado como facultad de asunción, para que en su calidad de Secretarios, 20 miembros del Servicio Profesional Electoral se incorporen al Proceso Electoral de Nayarit, de hecho esta propuesta la traeremos en los próximos días; junto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se ha estado trabajando de manera conjunta para conformar la lista que pueda resultar la más adecuada.

Por lo visto se está reeditando algo similar a lo que sucedió con el estado de Durango el año pasado, pero bueno, esto es parte de la versatilidad que tienen muchos de los funcionarios que forman parte de esta estructura y que dada la situación de Nayarit, todo parece indicar que amerita que así sea.

Dicho lo anterior, la solicitud de licencia está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Un comentario brevísimo, no es la primera vez que esto ocurre, el año pasado lo hicimos, se trata de asumir con plena responsabilidad el manejo conjunto que hoy la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales nos impone respecto de los Procesos Electorales Locales y esta licencia, para poder sumarse, como ya decía el Doctor Rafael Martínez, a los trabajos del Organismo Público Local Electoral de Nayarit, se trata, y hay que verlo así, como parte del proceso no sólo de acompañamiento, sino de robustecimiento de los Organismos Públicos Locales a los que el Instituto Nacional Electoral se ha venido abocando desde los últimos, desde su conversión de ente Federal en ente Nacional.

Y como ya lo anticipaba el Doctor Rafael Martínez, en breve se traerá a la Junta un Proyecto para comisionar a un conjunto de compañeros que irán acompañando los trabajos de los Consejos Municipales del Organismo Público Local Electoral de Nayarit.

De no haber comentarios adicionales, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados individuales de la Evaluación Global 2014 de los miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron escrito de inconformidad por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2014.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Decir que, Consejero Presidente, una vez que este órgano colegiado aprobó la reposición de las evaluaciones en periodo 2014 y la reposición de incentivos, se presentan los resultados individuales de la Evaluación Global obtenidos por 76 miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad por el resultado de la Evaluación del Desempeño 2013-2014.

La Evaluación Global, comentarles, diría incluso ya es una figura que desaparecerá en los próximos años, es un insumo para el cálculo de promociones en rango del Modelo que deriva del Estatuto del año 1999, por lo que después de su aprobación se procederá a hacer los cálculos para verificar si a alguno de estos miembros del Servicio Profesional les corresponde una promoción o un rango.

Si fuera éste el...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... para verificar si a alguno de estos miembros del Servicio Profesional les corresponde alguna promoción de rango.

Si fuera este el caso, en las próximas semanas se presentará a esta Junta General Ejecutiva para su aprobación el Proyecto de Acuerdo para su otorgamiento.

Por último, les informo que el día de ayer la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció el Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración.

Dicho lo anterior, el Proyecto de Acuerdo queda para que ustedes puedan someterlo a su aprobación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones, corresponde tomar la votación respectiva.

Secretario Ejecutivo, por favor, proceda.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por Demetrio Cabrera Hernández, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./SPEN/30/2016, en contra de la Resolución dictada en el procedimiento disciplinario INE/DESPEN/PD/03/2016, emitida por el Secretario Ejecutivo de este Instituto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Resolución.

Tiene la palabra la Maestra Maira Melisa Guerra, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La C. Maestra Maira Melisa Guerra: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos quienes integran esta Junta General Ejecutiva.

Se presenta ante esta Junta el Proyecto de Resolución derivado del Recurso de Inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/R.I./SPEN/30/2016, en contra de la Resolución dictada en el Procedimiento Disciplinario INE/DESPEN/PD/03/2016.

En este caso, el motivo de la litis es determinar si la autoridad resolutora del procedimiento disciplinario atribuyó al recurrente responsabilidad que corresponde a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y no al Consejero Distrital, razón por la cual, en su dicho, se le imputa una conducta impuesta a diverso órgano.

Se analizaron diversos artículos de la Ley en la materia, en los cuales se desprende que el Vocal Ejecutivo Distrital, quien durante el Proceso Electoral Federal funge como Presidente del Consejo Distrital, ejercerá en lo conducente las facultades señaladas por la Secretaría Ejecutiva, en lo relativo a la sustanciación de los procedimientos sancionadores, conforme al procedimiento y dentro de los plazos precisados.

Por lo anterior, el agravio resulta infundado, debido a que, siendo Vocal Ejecutivo de una Junta Distrital Ejecutiva y Presidente del Consejo Distrital, tenía las facultades para sustanciar el Procedimiento Especial Sancionador, al tratarse de presión y/o coacción del voto, con motivo de la entrega de despensas, es decir, conductas distintas a aquellas cuyo medio comisivo es la radio y televisión, esto durante el Proceso Electoral Local 2015-2016, razón por la cual se concluye que el probable infractor no realizó adecuadamente las investigaciones encomendadas, al haber tardado más de dos meses en pronunciarse ante la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De ahí, que el Proyecto de Resolución concuerda en la sanción impuesta y en el hecho de que el recurrente tenía como obligación revisar, requerir, investigar e informar sobre la relación de las pruebas ofertadas por dos...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... revisar, requerir, investigar e informar sobre la relación de las pruebas ofertadas por dos partidos políticos, no así prejuzgar sobre la autenticidad y procedencia de las mismas, ya que lo solicitado fue que el resultado de las mismas se informara si guardaba relación con el reparto de despensas denunciado para afiliar de manera colectiva a la ciudadanía a determinado partido político, no así la procedencia lícita o ilícita de dichos formatos aportados por los quejosos.

Ante lo infundado del agravio vertido en el presente Recurso, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 294 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral por las razones expuestas, se propone confirmar la validez de la Resolución del procedimiento disciplinario número INE-DESPEN-PD03/2016.

Finalmente se pide considerar la fe de errata relativa a la mención incorrecta del recurrente en una página del Proyecto, misma que se solicitó fuera circulada a los presentes.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestra Maira Melisa Guerra.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificada en el orden del día como el apartado 5.1, tomando en consideración en esta votación la fe de errata circulada.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de 2 apartados:

El primer apartado, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el establecimiento de la fecha en que se celebrara el asueto en el año 2017, en conmemoración del 10 de febrero, día del personal del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración la propuesta.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, Directora de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

De conformidad con el artículo 63, fracción III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, es día de descanso obligatorio en conmemoración del Día del Personal del Instituto el 10 de febrero, y que para tal efecto la Junta General Ejecutiva establecerá la fecha en que deba celebrarse el asueto, y que teniendo presentes las cargas de trabajo con motivo de las elecciones ordinarias que se celebrarán en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, y que también en el mes de septiembre del año en curso da inicio formal el Proceso Electoral 2017-2018, se considera oportuno que el personal del Instituto Nacional Electoral en conmemoración de su día celebre el asueto correspondiente el día viernes 3 de febrero de 2017.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, por favor tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la licencia sin goce de sueldo hasta por seis meses de

la C. Virginia Ponce Fonseca, Secretaria en Junta Distrital, adscrita a la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Colima, del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, Directora de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

El 23 de diciembre de 2016, la C. Virginia Ponce Fonseca, Secretaria de Junta Distrital Ejecutiva, adscrita a la 02 Distrital Ejecutiva en el estado de Colima, solicitó licencia sin goce de sueldo por seis meses, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 1 de agosto de 2017, por lo que con fundamento en lo que establece el artículo 77 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, que señala que este...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa que señala que este cuerpo colegiado podrá autorizar licencias sin goce de sueldo para realizar actividades de interés particular que no sean contrarias a los intereses del Instituto, mismas que no podrán exceder de 6 meses.

Se pone a la consideración de los integrantes de esta Junta General Ejecutiva el presente Proyecto de Acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

Al no haber intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación que corresponde a esta solicitud.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 6.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Juanita Pérez Hernández, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./SPEN/33/2016, contra la Resolución del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral dictada dentro del procedimiento disciplinario INE/DESPEN/PD/30/2015.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Lo que se propone a esta Junta General Ejecutiva, es confirmar la Resolución primigenia y en consecuencia no atender el Recurso de Inconformidad interpuesto por la ciudadana Juanita Pérez Hernández, quien es Vocal Ejecutiva del 02 Distrito Electoral en Nuevo León.

Se trata de un caso de acoso laboral en el que la Vocal Ejecutiva presenta 9 agravios, que son más o menos recurrentes respecto a otros agravios y temas que les ha tocado a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a esta propia Junta General Ejecutiva lidiar con la parte de acoso laboral. Más allá que se desestiman sus agravios creo que, lo que recomendaría a esta Junta General Ejecutiva es que finalmente lo que estamos viviendo en el Instituto es un cambio de cultura laboral.

Es decir, actitudes que si bien antes eran más o menos naturales en el entorno de las relaciones entre los distintos funcionarios, afortunadamente creo que nuestras normas y nuestras prácticas han hecho que el racero de convivencia tenga que ser más respetuoso, más propio, digamos, no permitir denostaciones que antes culturalmente eran más o menos, si no aceptadas, toleradas.

Creo que esta Junta General Ejecutiva está con éste y con otras Resoluciones imprimiendo que las relaciones entre los miembros del Instituto Nacional Electoral tienen que ser más respetuosas y en ese sentido me parece que ya tenemos con el bagaje de Resoluciones, creo que los insumos quizá para establecer no sé si un protocolo o, por lo menos, algunas buenas prácticas y, sobre todo, cosas que ya sabemos que no están bien vistas y que siempre van a ser sancionadas.

Esto nos va ayudar para que todos nos demos cuenta que tenemos que ir cambiando hacia...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... esto nos va a ayudar para que todos nos demos cuenta que tenemos que ir cambiando hacia relaciones que tengan más protección a los derechos de todos nosotros y en ese sentido, creo que más allá del caso en concreto vale la pena retomar esto para poder generar raseros que sean de todos conocidos y, precisamente, aplicables para que las relaciones no den lugar a este tipo de acosos laborales.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Patricio Ballados.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Me parece muy pertinente el comentario que presenta el Mtro. Patricio Ballados en relación con el punto que él atiende. Y sí, me parece que las políticas institucionales han revelado algunos comportamientos sobre los que deberíamos nosotros incidir como órganos superiores de la institución, al menos de manera orientadora, en relación con las Juntas Ejecutivas.

El acoso laboral, el acoso sexual, son cosas que antes de alguna forma se permitían o no se armaba un procedimiento formal en relación con este tipo de conductas, pero el cambio cultural al que alude El Mtro. Patricio Ballados me parece que debe llevar algo de formulación por parte de nuestra relación, con orientaciones como las que está haciéndose por la Mtra. Mónica Maccise y otras acciones, para efectos de que los, particularmente en las Juntas Ejecutivas los Vocales Ejecutivos vayan formulándose otro tipo de liderazgos, que no sean los eminentemente autoritarios o la imposición de criterios incluso no expresos en las disposiciones que hacen llegar a sus subordinados.

Me parece que sí es un renglón que está ahí como llamándonos a poder participar mejor en él, para la estructura de la institución.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Suscribiendo lo dicho por el Maestro Patricio Ballados y por el Profesor Miguel Ángel Solís, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponda.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a Asuntos Generales.

El C. Consejero Presidente: Gracias, consulto a ustedes si alguien desea agendar algún Asunto General.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, Directora de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Es informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva que la Dirección Ejecutiva de Administración ha concluido con la elaboración del Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Humanos.

Esto en cumplimiento a lo que establece el Artículo Transitorio XLIX del Estatuto, el cual establece que la normatividad que derive del Estatuto y que regule al personal de la rama administrativa, deberá ser elaborada dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigor del mismo, en tanto los mecanismos...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... deberá ser elaborada dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigor del mismo, en tanto los mecanismos regulados en ella continuarán aplicándose.

Este Manual que se concluye y que ya se elaboró, representa un instrumento normativo fundamental para la regulación y operación de los diferentes procesos relacionados con la administración de los recursos humanos del Instituto, como lo es el reclutamiento y selección, inducción contratación, movimientos de personal, capacitación, evaluación del desempeño, estructuras y diseño organizacional, nómina y presupuesto, prestaciones y derechos, firma electrónica, entre otros.

Los principios sobre los cuales se elaboró este documento, básicamente son la alineación normativa y conceptual, con los preceptos que establece el Estatuto; agilizar la operación de los procedimientos de recursos humanos para responder con oportunidad a las necesidades de las unidades administrativas; la simplificación de trámites para facilitar la gestión de las solicitudes por parte de las propias Unidades Administrativas.

Brindar mayor certeza y transparencia en la operación de los procedimientos a través de los cuales se brindan diversos servicios y prestaciones y se emiten Dictámenes.

Por último, eficientar el uso y manejo de recursos vinculados con la operación de los procedimientos.

Para esto, la Dirección Ejecutiva de Administración, elaboró una ruta que contiene 5 actividades básicas para lograr la aprobación por parte de este cuerpo colegiado, y es la revisión por parte de las Unidades Administrativas, se entregará el documento ya elaborado y recibir sus aportaciones. Posteriormente, hacer el ajuste, enviar a la Dirección Jurídica para Dictamen, el envío a los asesores de Consejeros Electorales para su análisis y también recibir sus aportaciones y, finalmente, enviarlo a la Junta General Ejecutiva para su debida aprobación.

Por último, mencionar que es muy importante que este documento sea el Manual para administrar los recursos humanos del Instituto, pero que sea el documento que el instituto necesita, que el Instituto quiere, y no un documento que la Dirección Ejecutiva de Administración quiere o que la Dirección Ejecutiva de Administración necesita. Entonces, es importante que nos hagan llegar sus aportaciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Consejero Presidente.

Celebro la presentación de este documento.

Nos es de particular interés conocerlo y poder aportar, Presidente, Secretario, porque ustedes saben que hemos venido trabajando en una estrategia para fortalecer las medidas de control en los Módulos.

Y, hay una vertiente que justamente tiene que ver con el tema de la contratación de las compañeras y compañeros de los Módulos, como sabemos son todos de la rama administrativa, y hay algunas ideas que han surgido en diversas reuniones que hemos tenido con la Dirección Jurídica y con la propia Dirección de Administración, en donde me parece que debemos, sí debemos de tener como una categoría particular para poder controlar de mejor manera los recursos humanos que tienen, sabemos que es una responsabilidad muy importante, que es la atención directa a la ciudadanía, y también atender asuntos que lamentablemente se han presentado, como todos sabemos en algunos Módulos en donde se ha actuado de mala fe por parte de compañeras o compañeros, y creo que justamente esta es la vía para poder tener algunos controles adicionales en la contratación y también en la evaluación de este personal que, insisto, aunque son pocos los casos pero sí me parece importante normativamente tener las herramientas para poder atacar estos lamentables hechos.

Entonces, con todo gusto, recibimos...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... atacar estos lamentables hechos.

Entonces, con todo gusto recibimos la propuesta y cuenten con que haremos algunas propuestas particulares en esta materia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber más intervenciones, damos por concluida esta Sesión. Se levanta la misma, les agradezco a ustedes su presencia.

---o0o---